

La compensación a Correos por prestar el servicio universal en 2015 ascendió a 113,3 millones de euros

- En 2014, esta compensación fue de 127,3 millones de euros.
- La CNMC ha corregido los cálculos de Correos, reduciendo el importe en 27,1 millones de euros en 2014 y en 29,4 millones de euros en 2015.
- La CNMC no pudo ejercer sus competencias en este ámbito durante diez años, por faltar la metodología de cálculo del coste neto.

Madrid, XX de noviembre de 2024. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha verificado el coste neto del Servicio Postal Universal (SPU) prestado por Correos correspondiente a los ejercicios 2014 ([SU/DTSP/005/24](#)) y 2015 ([SU/DTSP/006/24](#)), respectivamente.

La compensación a Correos por su papel como operador designado para prestar el SPU se ha fijado en 127,3 millones de euros en 2014 y en 113,3 millones de euros en 2015, que se liquidan contra las cantidades recibidas a cuenta por Correos por este mismo concepto.

Servicio Postal Universal (SPU)

El servicio postal universal es el conjunto de servicios postales que deben garantizarse de forma permanente en todo el territorio, con determinados estándares de calidad y a precios asequibles para los usuarios. Correos recibe una compensación por el coste adicional (la “carga financiera injusta”) que le supone cumplir con estas obligaciones de servicio público.

Verificación de la carga financiera injusta del SPU

En el caso del ejercicio 2014, la carga financiera injusta se ha cuantificado en 127.278.237 euros frente a los 154.412.086 euros calculados por Correos.

En el caso del ejercicio 2015, la carga financiera injusta se ha cuantificado en 113.374.855 euros frente a los 142.705.482 euros calculados por Correos.

Por no alcanzar los objetivos de calidad en la prestación de los servicios, en el ejercicio 2014 se aplicó una penalización de 474 euros, y en el ejercicio 2015, de 26.551 euros. Las cantidades finales a liquidar por los ejercicios 2014 y 2015 son de 127.277.764 euros y 113.348.304 euros, respectivamente.

Informes sobre la metodología de cálculo del coste neto del SPU

La CNMC tiene competencias para verificar el coste neto y determinar la carga financiera injusta del SPU desde la entrada en vigor de la [Ley Postal en 2011](#). A pesar de ello, no ha podido ejercerlas durante más de 10 años por faltar una metodología de cálculo del coste neto, que aprobó finalmente el Consejo de Ministros en junio de 2021, en el [Plan de prestación del servicio postal universal](#).

La CNMC había sido crítica con el borrador de metodología que se le presentó en 2020 (ver informe [INF/DTSP/056/20](#)). Además, en septiembre de 2023, antes de iniciar la supervisión del coste neto de cada ejercicio, recomendó revisar la que fue finalmente aprobada en 2021 en el informe [INF/DTSP/401/23](#).

Contenido relacionado:

- [SU/DTSP/006/24](#) (18/10/2024)
- [SU/DTSP/005/24](#) (20/06/2024)
- [Nota de prensa \(21/05/2024\)](#): La compensación a Correos por prestar el servicio universal en 2013 asciende a 141,8 millones de euros
- [Nota de prensa \(27/06/2024\)](#): La compensación a Correos por prestar el servicio universal en 2011 y 2012 se aumenta en casi 5 millones por año